



**ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA INTERVENIR EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DEL PUESTO DE TRABAJO DE PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES, DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS.**

-4-

En Sarriguren-Valle de Egüés, a veinticinco de febrero de dos mil veinte, siendo las 13:40 horas, se reúnen los miembros del tribunal designado para intervenir en la convocatoria, la provisión mediante concurso-oposición en el turno libre, de una plaza vacante de plantilla orgánica (plaza 8.5), del puesto de trabajo de Peón de Servicios Múltiples, con especialidad en rama mecánica, en régimen laboral fijo, a jornada completa, para su incorporación a la plantilla del Ayuntamiento del Valle de Egüés. Dichos miembros son:

-doña Amaia Larraya Marco, Alcaldesa del Valle de Egüés.

-don Ángel Zubeldía Laborda, Jefe de Servicios Múltiples del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

-don Arkaitz Urtasun, representante de la Comisión de Personal del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

-don Jesús Erburu Arbizu, secretario del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

El objeto de la sesión es el análisis y decisión sobre las reclamaciones presentadas contra la publicación de los resultados provisionales de la prueba tipo test realizada el lunes día 24 de febrero.

**1.-Son tres la reclamaciones presentadas.**

**1-1 Don Josu Ruiz de Larramendi Ecay.**

Alegación: Se señala que en la pregunta 27 la respuesta correcta está mal redactada, ya que se fija como opción a) “comprensión”, cuando realmente la respuesta válida es “compresión”.

Contestación: Fácilmente puede deducirse que se trata de un error de transcripción, causado por el autocorrector de Word. Máxime cuando las otras dos opciones eran “admisión” y “escape” las cuales de ninguna de las maneras podían ser respuestas a la pregunta. Y tal como se señalan en las instrucciones de la prueba, una de las opciones era válida.

Decisión: Desestimar la alegación.

## 1-2 Angel Agos Romeo.

Alegación: Alega también sobre la pregunta 27, sobre la existencia de un error y sobre la posibilidad de que la fase admisión no forme parte del ciclo térmico. Aporta fases del ciclo Otto.

Contestación: El temario de la editorial MAD es concluyente al respecto.



Decisión: Se desestima la alegación.

## 1.3- Don José Antonio Madotz Ekiza.

Alegación: señala que la pregunta no es clara ya que la mala compresión si bien puede ser causada por las bujías, no es una causa corriente.

Contestación: La pregunta y las correspondientes opciones de respuesta han sido transcritas del manual de oposiciones de la editorial MAD ya citado.

Decisión: Se desestima la alegación.

## 2.-Resultados definitivos prueba teórica.

De elevan a definitivos los resultados provisionales, ya publicados.

Apellidos y nombre	Nº plica	Puntuación Teórico
AGOS ROMERO, ANGEL FERNANDO	4	19,5
ALEJOS TAMAYO, JUSTINO	11	22
ANDUEZA BERRONDO, IMANOL	14	17,5
ARAUS DEL BUEY, JUAN MANUEL	12	18
ARETA ARRASTIA, FCO. JAVIER	17	19,5
ARRASTIA MARTINEZ, JOSEBA MANU	20	26,5
BARRON PEREA, JESUS JAVIER	23	34,5
BATUECAS CARRASCO, CARLOS	30	23
BELZA RAZQUIN, JORGE	6	29,5
CIAURRIZ MARTINEZ, LUIS BENITO	1	20,5
DE MIGUEL DE LOS PINOS, MANUEL JOSE	21	19
ERASUN ERAUNCETAMURGUIL, XAVIER	25	16
ESCALADA PARDO, PATXI XABIER	16	25,5
GASTAMINZA LECUONA, JUAN JOSE	29	24
ITURRIA AMADOZ, IBAN	5	30,5
LANZAS PRO, FERMÍN	24	35,5
LAPLAZA NAVARRO, PEDRO JESUS	3	24,5
LATASA APEZTEGUIA, FRANCISCO JAVIER	9	29,5
LEGARRA BEUNZA, ENEÑO	26	16
LURI ROJAS, JOSE CARLOS	22	21
MADOTZ EKIZA, JOSE ANTONIO	8	31
MENDI NAVAS, JOSE ANTONIO	15	17
MINA ARISTU, ROBERTO	2	27,5
ONDARRA ONDARRA, SERGIO	7	23,5
RUBIO GOMEZ, JOSE OSCAR	18	21
RUIZ DE LARRAMENDI ECAY, JOSU	19	26,5
ULLATE MARTINEZ, JOSE JAVIER	10	16
VALBUENA IBÁÑEZ, ROBERTO	31	25,5
VEGAS MARTIN, JESUS MARIA	28	7,5
ZARAUTZ ARRUTI, ANGEL MARIA	27	27
ZUBIETA VALENCIA, MARTIN	13	20,5

**Y no habiendo más asuntos de que tratar, el presidente del tribunal levanta la sesión siendo las 14:00 horas del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual se levanta la presente acta, que certifico, el Secretario.-**